



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00031355- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00031355- -UNC-ME#FCC donde la Lic. Rocío Belén Herrera, DNI 38.203.525 presenta su renuncia al Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por RD-2024-683-UNC-DEC#FCC, a partir del 03 de julio de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la renuncia se encuentra motivada en haber resultado designada por concurso en un cargo Categoría Siete (7) -Agrupamiento Administrativo- del Escalafón Nodocente para cumplir funciones de Auxiliar en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 03 de julio de 2025 conforme RD-2025-453-UNC-DEC#FCC.

Que en razón de lo expuesto, corresponde aceptar a partir del 03 de julio de 2025 la renuncia presentada por la Lic. Herrera.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Rocío Belén Herrera, DNI 38.203.525, al Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por RD-2024-683-UNC-DEC#FCC, a partir del 03 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

